

MINISTERIO DE JUSTICIA

24012 *ORDEN de 19 de septiembre de 1990 por la que se anuncian, a libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Justicia

(paseo del Prado, número 6, 28014 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito su curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 19 de septiembre de 1990.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general del Servicio Jurídico del Estado, Fernando Valdés Dal-Ré.

ANEXO QUE SE CITA

Unidad	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad	Requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO					
<i>Servicio Jurídico ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid</i>					
Abogado del Estado Jefe B	1	29	2.822.136	Madrid	Pertener al Cuerpo de Abogados del Estado.
Abogado del Estado Jefe C	1	29	2.625.552	Madrid	Pertener al Cuerpo de Abogados del Estado.

24013 *ORDEN de 20 de septiembre de 1990 por la que se anuncia la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Gestión de Personal, calle de San Bernardo, número 62, 28071 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Antonio Asunción Hernández.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo: Director del Establecimiento Penitenciario de Badajoz. Localidad del Establecimiento Penitenciario: Badajoz. Número: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 1.487.856 pesetas. Grupo: A/B. Otros requisitos: Funcionarios del Cuerpo Técnico y Cuerpo Especial, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.

Puesto de trabajo: Director del Establecimiento Penitenciario de Daroca (Zaragoza). Localidad del Establecimiento Penitenciario: Daroca. Número: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 1.487.856 pesetas. Grupo: A/B. Otros requisitos: Funcionarios del Cuerpo Técnico y Cuerpo Especial, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.

Puesto de trabajo: Director del Establecimiento Penitenciario de Huelva. Localidad del Establecimiento Penitenciario: Huelva. Número: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 1.016.268 pesetas. Grupo: A/B. Otros requisitos: Funcionarios del Cuerpo Técnico y Cuerpo Especial, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.

Puesto de trabajo: Director del Establecimiento Penitenciario de León. Localidad del Establecimiento Penitenciario: León. Número: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 1.016.268 pesetas. Grupo: A/B. Otros requisitos: Funcionarios del Cuerpo Técnico y Cuerpo Especial, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.

Puesto de trabajo: Director del Establecimiento Penitenciario de Toledo. Localidad del Establecimiento Penitenciario: Toledo. Número: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 1.016.268 pesetas. Grupo: A/B. Otros requisitos: Funcionarios del Cuerpo Técnico y Cuerpo Especial, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.

Puesto de trabajo: Director del Establecimiento Penitenciario de Valencia II, primera fase Valencia. Localidad del Establecimiento Penitenciario: Valencia. Número: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 1.487.856 pesetas. Grupo: A/B. Otros requisitos: Funcionarios del Cuerpo Técnico y Cuerpo Especial, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.

Puesto de trabajo: Subdirector I Régimen del Establecimiento Penitenciario de Daroca (Zaragoza). Localidad del Establecimiento Penitenciario: Daroca. Número: 1. Nivel: 24. Complemento específico: 682.452 pesetas. Grupo: A/B. Otros requisitos: Funcionarios del Cuerpo Técnico y Cuerpo Especial, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.

Puesto de trabajo: Subdirector I Régimen del Establecimiento Penitenciario de Herrera de la Mancha (Ciudad Real). Localidad del Establecimiento Penitenciario: Herrera de la Mancha. Número: 1. Nivel: 24. Complemento específico: 682.452 pesetas. Grupo: A/B. Otros requisitos: Funcionarios del Cuerpo Técnico y Cuerpo Especial, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.

Puesto de trabajo: Subdirector I Régimen del Establecimiento Penitenciario de Logroño. Localidad del Establecimiento Penitenciario: Logroño. Número: 1. Nivel: 24. Complemento específico: 532.092 pesetas. Grupo: A/B. Otros requisitos: Funcionarios del Cuerpo Técnico